

REPORTE DE RESULTADOS DE MONITOREO
26 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2007

DESTILANDO AMOR ... TELENOVELA ¿VIOLENTA?

Legitimación de la violencia a través de las telenovelas

En México, 8 de cada 10 mujeres sufre violencia en alguna de sus formas. De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, levantada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI; el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES; y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, el 78 por ciento de las mujeres que son casadas sufre violencia. De estas mujeres el 37.5 por ciento es víctima de violencia psicológica, el 23.4 por ciento de violencia económica, mientras que el 25.7 por ciento es víctima de violencia física y el 9 por ciento de violencia sexual.

En esta encuesta también se señala que el 15.6 por ciento de las mujeres ha enfrentado situaciones de discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexual, en centros educativos y lugares de trabajo

Estas cifras constatan el hecho de que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública que debe ser atendido en todas sus aristas.

Es por eso que el Consejo Ciudadano por la Equidad de Género en los Medios de Comunicación y el Derecho a la Información de las Mujeres realizó un monitoreo para observar cómo los medios de comunicación reproducen, justifican y refuerzan la violencia contra las mujeres a través de sus contenidos.

Uno de los programas que se decidió monitorear fue *Destilando Amor*, telenovela de Televisa con mayor rating en la televisión mexicana. Los resultados del monitoreo perciben un alto grado de violencia y discriminación en cada uno de los capítulos analizados.

POR QUÉ DESTILANDO AMOR

Destilando Amor, que se transmite de lunes a viernes de 21:30 a 22:30 por el canal 2 de Televisa, es la telenovela de mayor rating en la

televisión mexicana. La televisora informó que el rating de la telenovela en el Distrito Federal oscila entre los 30 y 31.9 puntos de rating, mientras que en Monterrey, la trama alcanza entre 45 y 51 puntos de rating.

El Consejo Ciudadano por la Equidad de Género en los Medios de Comunicación y el Derecho a la Información de las Mujeres decidió monitorear esta telenovela tomando en cuenta que ¹ los tres géneros que representan poco más de la mitad del consumo de televisión de un televidente promedio son: telenovelas, películas y programas con formato magazine.

Aunque se ha denominado como "Telenovela con Causa", por su campaña en contra del cáncer cervicouterino, Destilando Amor promueve y justifica en nombre del "AMOR" la violencia contra las mujeres.

Las transmisiones de la telenovela iniciaron el pasado 22 de enero de 2007. Desde su inició la telenovela mostró un alto índice de violencia contra las mujeres psicológica, disfrazada de amor y pasión.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

²La **violencia contra las mujeres** es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entiende así que la violencia contra las mujeres incluye la violencia física, sexual, psicológica, económica y patrimonial que tenga lugar en el ámbito familiar o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

³La **discriminación contra las mujeres** es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

¹ Datos publicados en el libro ¿Cómo la ves? La televisión mexicana y su público, editado por IBOPE AGB MEXICO.

² Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

³ Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW

Bajo estos parámetros se procedió a realizar una tabla de indicadores para analizar el contenidos de las transmisiones de DESTILANDO AMOR, que se transmite de 21:30 a 22:30 por el Canal 2 de Televisa.

INDICADORES DE MONITOREO

Violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima, incluso al suicidio.

Violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

Violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Violencia laboral: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de su relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Violencia familiar: Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física,

verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres dentro o fuera del domicilio familiar.

Discriminación: Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Rivalidad: Enemistad, competencia entre mujeres por la posesión de algo o alguien

Los indicadores se determinaron tomando como base los parámetros de violencia y discriminación contra la mujer establecidos en los acuerdos internacionales y leyes nacionales que se han promulgado para atender esta problemática.

Tales como: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belem Do Pará; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Cuarta Conferencia Mundial de Beijing;

PERIODO DE MUESTRA

El Consejo Ciudadano por la Equidad de Género en los Medios de Comunicación y el Derecho a la Información de las Mujeres realizó el monitoreo de Destilando Amor durante dos semanas que comprendieron del 26 de junio al 6 de julio en un horario de 21:30 a 22:30 en el Canal 2 de Televisa.

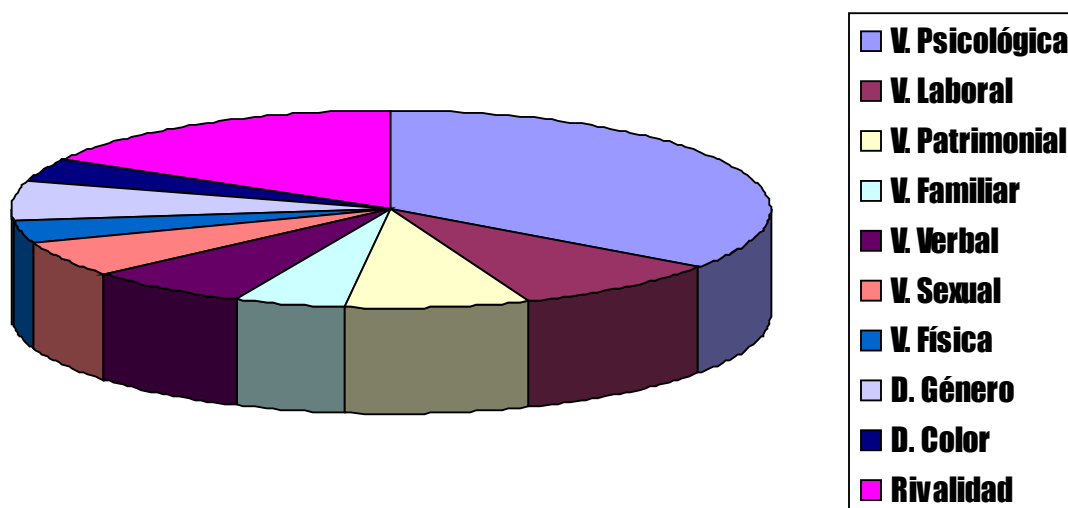
En estas dos semanas se analizó el contenido de la telenovela, poniendo mayor énfasis en las situaciones de violencia y discriminación que se presentaban, y utilizando como base los parámetros de violencia y discriminación establecidos en los acuerdos internacionales y leyes nacionales antes mencionados.

RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN

El resultado global de este monitoreo realizado por el Consejo Ciudadano por la Equidad de Género en los Medios de Comunicación determinó que, en el período del 26 de junio al 6 de agosto, se transmitieron 415 escenas en las que se reproducen y justifican diversas formas de violencia contra la mujer, principalmente la psicológica y la económica, además de la rivalidad y la discriminación por género o por edad.

Se registraron 128 actos de violencia psicológica, 33 actos de violencia laboral, 17 actos de violencia domestica, 29 actos de violencia económica o patrimonial, y 14 actos de violencia física, así como más de 60 escenas de rivalidad entre mujeres, 24 actos de discriminación por género, y 13 actos de discriminación por color.

Destilando Amor



En *DESTILANDO AMOR*, las mujeres son víctimas de violencia física, psicológica, económica, sexual y patrimonial generada por el hombre que supuestamente aman. En la telenovela se minimizan los jaloneos,

celos, prohibiciones hasta en su forma de vestir, justificando que todo lo que él hace por ella es por interés y por amor.

Esta telenovela transmite una concepción idealizada del amor, con forma conservadora y tradicionalista que pone en desventaja a las mujeres, ya que presenta la violencia como algo natural.

El monitoreo realizado por el Consejo Ciudadano por la Equidad de Género en los Medios de Comunicación constata que en una transmisión de esta telenovela se encuentran entre 52 y 28 actos relacionados con violencia y discriminación contra las mujeres. Además de que en cada emisión encontramos un alto número de escenas en las que se presenta a las mujeres como rivales e incapaces de llevar una relación sororal, salvo en casos en que sus intereses vayan hacia un mismo lado.

También, en el monitoreo pudimos observar que, en algunos casos, se transmiten escenas que ridiculizan a las mujeres campesinas, y de la tercera edad; así como a las amas de casa y mujeres de bajos recursos económicos.

Si tenemos en cuenta que los medios de comunicación, y en especial la televisión, son los principales socializadores de información, podemos decir que estos mensajes están llegando a por lo menos 86 de cada 100 hogares mexicanos, lo cual está perpetuando la reproducción de una cultura de la discriminación y la violencia contra las mujeres.